SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se exceptúan de todas las sanciones y multas previstas en la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, a los ciudadanos naturales o legales con 75 años que no voten en los actos electorales.

El señor Senador Julio María Sanguinetti presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas sobre la comunicación de los deudores alimentarios morosos al Banco Central del Uruguay y se derogan los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 17.957, de 4 de abril de 2006."

SEÑOR MICHELINI.- Quiero plantear dos aspectos.

El primero, relacionado con un proyecto de ley -que sé que está en la agenda de esta Comisión- que viene con media sanción de la Cámara de Representantes, sobre el artículo 303 de la Constitución de la República. Acoto, además, que el señor Senador Gallinal, que en este momento preside esta Comisión, planteó algunas modificaciones al respecto. Entonces, nosotros aspiraríamos a que este proyecto de ley se incluyera en el orden del día, porque el señor Senador Korzeniak, que tenía alguna inquietud, me trasmitió que lo estaban pidiendo de la Cámara de Representantes, por lo que él prefería allanarse al aprobado en su momento.

La segunda pregunta que quiero realizar tiene que ver con el proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) "Capital de la uva y el vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia". Quisiera saber si esta Carpeta Nº 241/2005 se relaciona con el antiguo proyecto, porque se ha presentado uno nuevo en la Cámara de Representantes en el que se compatibilizan todas las inquietudes con el acuerdo de todas las fuerzas sociales de la zona, no sólo de Las Piedras. Aparentemente, estaría por votarse -quizás ya se votó- y de pronto es este que ahora figura en el orden del día. En su oportunidad, señalamos que no había acuerdo sobre aquel proyecto y por eso los representantes volvieron a ponerse a trabajar e hicieron uno distinto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quiero recordar que oportunamente solicité que se cursara invitación al Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras para que concurriera a esta Comisión, por lo que consulto si esa audiencia se efectivizó.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, vinieron los vitivinicultores.

SEÑORA PERCOVICH.- Exactamente. En el tratamiento del proyecto anterior habría que hacer el comparativo si es exactamente igual. Los representantes de las distintas bodegas vitivinícolas insistían, justamente, en que se definiera una sola ciudad a esos efectos, pese a que hay varias que producen vino.

Ahora bien, no sé si este texto es producto de un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me disculpan los señores Senadores, me permito recordar que ese punto figura en cuarto término del orden del día.

Respecto al primer punto que planteaba el señor Senador Michelini, me permito adelantar que vamos a incluir en el orden del día de la próxima sesión la reglamentación del artículo 303 de la Constitución de la República, que viene aprobado por la Cámara de Representantes -ese es el proyecto a que refiere el señor Senador- y para esa instancia procuraremos traer una opinión definitiva de la bancada del Partido Nacional.

Con relación al otro tema, debo recordar que está incluido en el orden del día a pedido del señor Senador Larrañaga.

Sobre el primer punto del orden del día, proyecto de ley sobre la Corte Penal Internacional, quiero informar que, habida cuenta de lo que habíamos acordado en la última reunión, remitimos una nota a dos constitucionalistas, los doctores Cassinelli y Martín Risso, así como a dos penalistas, los doctores Miguel Langón y Milton Cairoli. En materia de Derecho Internacional ya tenemos una opinión; no sé si los integrantes de la Comisión consideran necesario pedir otra. De no ser así, esperaríamos a que lleguen esas opiniones -que solicitamos por escrito- y, en función de ellas, podemos seguir avanzando, sin perjuicio de que se ha distribuido un comparativo que realizó la Secretaría a pedido de la señora Senadora Percovich.

SEÑOR MICHELINI.- Con respecto a ese tema y pese a que se han pedido los estudios correspondientes, nuevamente quiero expresar que es nuestra intención darle el trámite más rápido posible. Si ya hubiera algunas observaciones, no de redacción -que las corregimos cuando se vaya votando el articulado- sino de fondo, creo que sería conveniente que las fuéramos tratando formalmente en Comisión o que vayamos intercambiando algunos textos, porque si hay aportes que realizar, queremos conocerlos cuanto antes para también pedir informes en ese sentido, ya que aspiramos a que sea aprobado en el Senado lo antes posible.

SEÑOR SANGUINETTI.- No me parece adecuado el hecho de que por hacer las cosas rápido las hagamos mal.

Ahora bien; quiero decir que la observación muy al pasar que hizo el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia sobre el artículo 2º del proyecto de ley debiera merecer una consideración seria de parte de los proponentes. Digo esto porque, luego de analizarlo con atención, pude advertir que es evidentemente inconstitucional y contrario a toda la doctrina de derecho. Simplemente, señalo este aspecto -porque no he estudiado el resto para poder opinar- que me parece que es cardinal, pues está basado en el principio “nullum crimen sine lege”, que aprendimos en la primera clase de Derecho Romano.

Por otra parte, quiero hacer referencia al proyecto de ley sobre deudores alimentarios morosos, de que se diera cuenta al inicio de la sesión, pues responde a un tema práctico que se dio y que produjo confusión y alboroto a nivel de la actividad bancaria, de las emisoras de tarjetas de crédito, del propio Banco y de la gente a la que le cobran por los certificados. Entonces, sin querer, generamos una situación conflictiva. En consecuencia y en virtud de las críticas que se han hecho y que he recogido, solicito que se consulte con carácter lo más urgente posible a las autoridades del Banco Central del Uruguay y a la Asociación de Bancos -si es que existe, porque varias veces le han cambiado el nombre- a efectos de que den su opinión al respecto, de tal manera de llegar -porque todos compartimos la intención- a una metodología más apropiada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al tema de la Corte Penal, creo que está cumplido el trámite solicitado por la Comisión.

En consecuencia y a la luz de la experiencia que tuvimos con la comparecencia anterior, propongo que se convoque nuevamente a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia. Por lo tanto, me parece que es de orden y corresponde escuchar a sus representantes sobre un proyecto de ley de esta trascendencia. Además, ello nos permitirá seguir avanzando en el sentido que lo ha señalado el señor Senador Michelini, mientras quedamos a la espera de los informes escritos de los constitucionalistas.

SEÑOR MICHELINI.- Compartimos el espíritu de que concurran los representantes de la Suprema Corte de Justicia y agradecemos que se nos diga que empieza a haber inquietud desde el lado político sobre el artículo 2º del proyecto de ley. Nosotros somos conscientes de que este es un tema complejo y como tal vamos a tratar de estudiarlo lo más profundamente posible. No obstante ello, también queremos trasmitir que nuestra voluntad es que el mismo tenga un tratamiento rápido para que las observaciones u objeciones no queden para último momento.

Por otro lado y cuando el señor Presidente así lo determine, me gustaría realizar un comentario sobre el proyecto de ley relativo a los deudores alimentarios morosos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, convocaríamos a los miembros de la Suprema Corte de Justicia para el próximo martes -o para cuando ellos lo consideren pertinente- a efectos de que nos brinden su opinión sobre el proyecto de ley que les será remitido nuevamente.

Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a los deudores alimentarios morosos.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero señalar que nos parece bien que se incluya en el orden del día el proyecto de ley, independientemente de que se hagan las consultas planteadas por el señor Senador Sanguinetti.

Quiero trasmitir que, cuando surgió la situación de tener que hacer consultas sobre cada crédito, el Ministerio de Educación y Cultura -que es el que lo tiene que reglamentar- por un lado, dijo que se empezaba a aplicar la ley, pero que la construcción del Registro de Morosos requiere el trámite judicial correspondiente, que no es un trámite arbitrario o caprichoso, sino algo muy pensado y trabajado. Inclusive, el cónyuge que no pasa la pensión alimenticia tiene posibilidades de descargos y demás. Es todo un protocolo, un mecanismo, ya que por ahora no hay ni una sola persona anotada en el Registro.

Por otro lado, estaban pensando hacer este Registro de una forma en la cual todos los meses se remitieran altas y bajas a quienes, de alguna manera, estuvieran atados al Registro, es decir, entidades financieras que otorgan créditos, Bancos y demás. Esto se podría hacer, incluso, por versión electrónica. Esto permitiría que, si alguien viene a pedir un crédito, la computadora en ese Banco público o privado, en esa Casa financiera, determine si está o no en el Registro. Podría ocurrir -pero, por la información de que dispongo, no había otra forma de articularlo- que un Juez incluya a alguien en el Registro el día 23 y sus datos recién ingresen en la computadora el 1º del mes siguiente. Habrá que ver qué mecanismos hay que instrumentar.

El problema existe no solamente en estos casos, sino también para los proveedores públicos. Hay que ver si ellos están incluidos o no en el Registro, porque en el segundo de los casos no le pueden vender al Estado y también se da una situación complicada. La idea es tener también un Registro mensual de altas y bajas, que es bastante simple y poco oneroso para las Casas financieras.

Me parece que este texto también tendríamos que remitírselo al Ministerio de Educación y Cultura, que es el que está elaborando la Reglamentación. Si vemos que se puede mejorar el mecanismo sería fantástico. Acá lo que se quiere es hacer el Registro tal cual estaba. No se pretende hacer nada fiscalista ni nada tan engorroso que el que se vea beneficiado sea el que está incumpliendo sus obligaciones con sus hijos. Por lo tanto, bienvenidos todos los aportes que se puedan hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, remitiremos el proyecto de ley al Banco Central, a la Asociación de Bancos y al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Al momento de reglamentar, al Ministerio le van a venir bien tanto el proyecto del señor Senador Sanguinetti como la opinión del Banco Central y de la Asociación de Bancos. Hagamos esos trámites.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo que se incluya en el orden del día de la semana próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que consideremos los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del día. Debo informar a los señores Senadores integrantes de la Comisión que nos pusimos en contacto con el señor Presidente del Senado, así como también con la Secretaría de dicho Cuerpo para solicitar que, conjuntamente con el personal de la Cámara de Representantes elaboraran un documento que informe clara y precisamente los nombres de las distintas Salas, en particular las de este edificio. Nosotros intentamos averiguar si había una Sala que se llamara Fernández Crespo y no obtuvimos ningún resultado.

Reitero que lo que le solicitamos al Presidente y a la Secretaría del Senado fue que en forma conjunta con la Presidencia y la Secretaría de la Cámara de Representantes armaran una información completa de los nombres de todas las Salas, tanto del edificio principal como del edificio anexo. Digo esto, porque en la sesión anterior el señor Senador Gonzalo Aguirre -suplente del señor Senador

Larrañaga- en oportunidad de analizar la iniciativa proyecto de ley del Partido Nacional, informó que en la Cámara de Representantes ya habría una Sala que lleva el nombre Fernández Crespo.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces si se aprobara esta iniciativa habría dos Salas con el mismo nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto, eso es lo que tenía para informar a los señores Senadores.

SEÑORA PERCOVICH.- Tengo muy claro todo lo que se ha planteado aquí y ya lo hemos discutido en la sesión anterior, pero el proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes con relación a la Sala 15 del Edificio Anexo, me parece que no tiene nada que ver con lo que ocurre con las Salas de la Cámara de Senadores. Por lo que conozco de la historia del Edificio Anexo -que no es tan larga como la del Edificio Central- las otras Salas no tenían denominación. Insisto en que quisiera que el nombre que lleve la Sala 15 sea “Alba Roballo”, porque me parece que es hasta vergonzoso que sigamos retrasando esta denominación.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero señalar que, tal como lo dije en la sesión anterior, no me opongo. Pero luego del debate que mantuvimos días atrás me quedé reflexionando y quiero decir que me parece muy bien ponerle a esa Sala el nombre de la doctora Roballo, así como también creo que, a esta altura, es un deber -siguiendo la línea feminista que plantea la Senadora- tener en cuenta también el nombre de la doctora Demicheli. Digo esto, porque es la autora de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer y esto marca un antes y un después en la materia. Realmente, es un tema histórico; es la ley que marcó el cambio más relevante en nuestro Derecho Civil.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con franqueza, debo decir que escucho muy sorprendido lo que significa que no tengamos acabado conocimiento de los nombres de las distintas Salas de la Casa y, por lo menos, en lo que me es personal, me parece que es algo que debe aclararse definitivamente. Lo mismo ocurre con la información que suministrara nuestro compañero de bancada, el señor Senador Aguirre, con respecto a la presunta existencia de una Sala con el nombre de Fernández Crespo. De cualquier manera, pienso que es importantísimo que en pocos días se pueda resolver la información que usted le solicitara al Presidente del Senado, que se puede complementar con la de la Presidencia de la Cámara de Representantes, a efectos de conocer los nombres de las distintas Salas que se han aprobado y tener, entonces, la oportunidad de pronunciarnos de una vez por todas sobre esta iniciativa porque, además, una colide con la otra.

SEÑOR SANGUINETTI.- La información que proporcionó el doctor Aguirre era que las Salas que tienen nominación en el sector de la Cámara de Representantes son: Fructuoso Rivera, Luis Batlle Berres, Luis Alberto de Herrera, Gutiérrez Ruiz y Daniel Fernández Crespo. Estas son las que estarían efectivamente nominadas.

SEÑOR MICHELINI.- A la hora de hacer honores, naturalmente, cada uno toma las decisiones que considera adecuadas. Aquí no es que exista un proyecto contra otro y creo que de esa forma está mal encarado el tema. Lo que ocurre es que hay un proyecto que tiene media sanción, que es el de la doctora Alba Roballo y nadie ha expresado ninguna objeción con respecto a su persona, sino que más bien ha recibido alabanzas de todo tipo. Con respecto al otro proyecto, al de nominar una Sala Fernández Crespo, nosotros propusimos elegir una Sala, lo más destacada posible, en el Edificio Anexo, para que llevara su nombre, ya que en el caso de la iniciativa sobre Fernández Crespo no hay media sanción del proyecto.

Sin embargo, ahora se ha dicho aquí que ya existe una Sala con ese nombre y, en ese caso, tendríamos dos inconvenientes. En primer lugar, hay Senadores que dicen que ya tiene Sala y lo tenemos que verificar y, en segundo término, si no fuera así, habría que ver cuál de las Salas es la que adjudicamos en el Edificio Anexo.

Aspiraríamos a que en el día de hoy se votara esto, aunque no queremos que se apruebe nada sin tener el voto de todos. No obstante, creemos que frenar una iniciativa que tiene media sanción por otro proyecto de otra personalidad del país que, naturalmente, todavía no sabemos si tiene Sala o no en la Cámara de Representantes, retrasa un poco el homenaje que aspirábamos hacer a la doctora Alba Roballo.

SEÑOR ABREU.- Como está funcionando en forma bastante activa la coordinación de las bancadas con el Presidente de la Asamblea General e, inclusive, hemos solucionado una serie de puntos intercambiando información y tomando decisiones, creo que lo mejor sería incluir también este tema

para tratarlo con él y resolverlo la semana que viene con una visión de la participación de coordinación de Partidos, a los efectos de evitar las dificultades que se nos presentan por falta de información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que está claro que una Sala con el nombre de “Doctora Alba Roballo” va a haber y que ello será aprobado, casi afirmaría, por unanimidad en la Comisión. Nos fijamos entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, el próximo martes como último día para tomar la decisión, dando tiempo así a las consultas que se desean realizar.

SEÑOR MICHELINI.- Nosotros aspiramos a que el proyecto sea votado por todos los Partidos políticos. En consecuencia, no queremos forzar una votación que, en lugar de ser un homenaje, termine generando instancias de discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ponemos este asunto para que sea considerado como primer punto del orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

Ingresamos al último punto del orden del día: “Carpeta Nº 241/2005 CIUDAD DE LAS PIEDRAS (departamento de Canelones). Se declara ‘Capital de la uva y el vino’, y de interés turístico nacional, la ‘Fiesta Nacional de la Vendimia’. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 261/2005.”

Damos la palabra al señor Senador Larrañaga, que fue quien propuso el tema.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Desearía solicitar que la Comisión convoque a representantes del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras quienes, según se me ha expresado, han tenido participación en esta iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Efectivamente, el proyecto por el que el señor Senador Larrañaga plantea convocar al Centro Comercial e Industrial de las Piedras ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, fue muy discutido en esta Comisión, y todos quedamos, en esa primera instancia -hace como seis meses- en que no contaba con los votos de ningún sector. Reitero que el tema fue debatido durante largas reuniones y no fue aprobado en Comisión.

De cualquier manera, trasmití la situación a la Cámara de Representantes. Allí se conversó con los diferentes sectores vivos de la zona, no sólo de Las Piedras, sino también de Progreso, de Joanicó y de otros puntos, ya que la zona de la uva y del vino no se restringe a Canelones y principalmente tampoco a Las Piedras, por más que la fiesta de la vendimia se inicia allí. Al respecto, la información que tengo es que se ha hecho un proyecto de ley que está a estudio de la Cámara de Representantes y que, si no se votó aún, estaría por aprobarse. Dicha iniciativa se elaboró, en forma consensuada, con los sectores de la zona vinculados a la producción, incluyendo los que se dedican en Salto a la elaboración del llamado vino “Tannat”, emblemático del Uruguay, que no se sentían representados por el proyecto de ley votado por la Cámara de Representantes. En este sentido, se me ha informado que el proyecto ha avanzado sustancialmente -podemos hacer las consultas correspondientes- por lo que, en todo caso, podemos modificarlo aquí, si ese es el objetivo.

De todos modos -reitero- tal como venía de la Cámara de Representantes, aquí este proyecto no contó con la aprobación de ningún sector. La pregunta es, entonces, si llamamos al Centro Comercial e Industrial de Las Piedras -tal cual lo solicita el señor Senador Larrañaga- o si consultamos, cada uno, con los diferentes sectores de la Cámara de Representantes y, en la próxima sesión, resolvemos qué hacer.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Si es como señala el señor Senador Michelini y el proyecto viene consensuadamente aprobado en la Cámara de Representantes, podemos esperar para citar a la delegación.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿A qué acuerdo se llegó en la Cámara de Representantes?

SEÑOR MICHELINI.- Se acordó que la fiesta de la vendimia comienza en Las Piedras, pero no se la denomina “Capital del Vino y la Uva”.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 14 minutos)